

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.489/2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública el expediente seguidamente relacionado, al objeto de que todas aquellas personas que se consideren de algún modo afectadas por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

-Proyecto: Despliegue de la red de FTTH de Orange España Comunicaciones Fijas, SLU en el término municipal de Belalcázar (Córdoba).

-Emplazamiento: Núcleo urbano del término municipal de Belalcázar (Córdoba).

-Promotor: Orange España Comunicaciones Fijas SLU.

Calle Gonzalo Jiménez de Quesada 2, piso 5. 41092 Sevilla.

-Representante: Doña Rocío Ortega Rivera.

Calle Juan Olivert, 41300 La Rinconada (Sevilla).

Belalcázar, a 16 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.